

**ANUNCIO**

**EXPEDIENTE: AUT.06/213/24**

**ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

**D. AITOR PINAR BLANCO** ha solicitado autorización para **TUBERIA SUBTERRANEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

**PROVINCIA: BADAJOZ**

**TÉRMINO MUNICIPAL: LOBON**

**VÍA PECUARIA: CORDEL DEL CHARCO DE LOS CAÑOS**

**PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POLIGONO 16 PARCELA 38**

**SUPERFICIE: 113 m<sup>2</sup>**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

  
María Isabel Corral Rodríguez

706720

706800

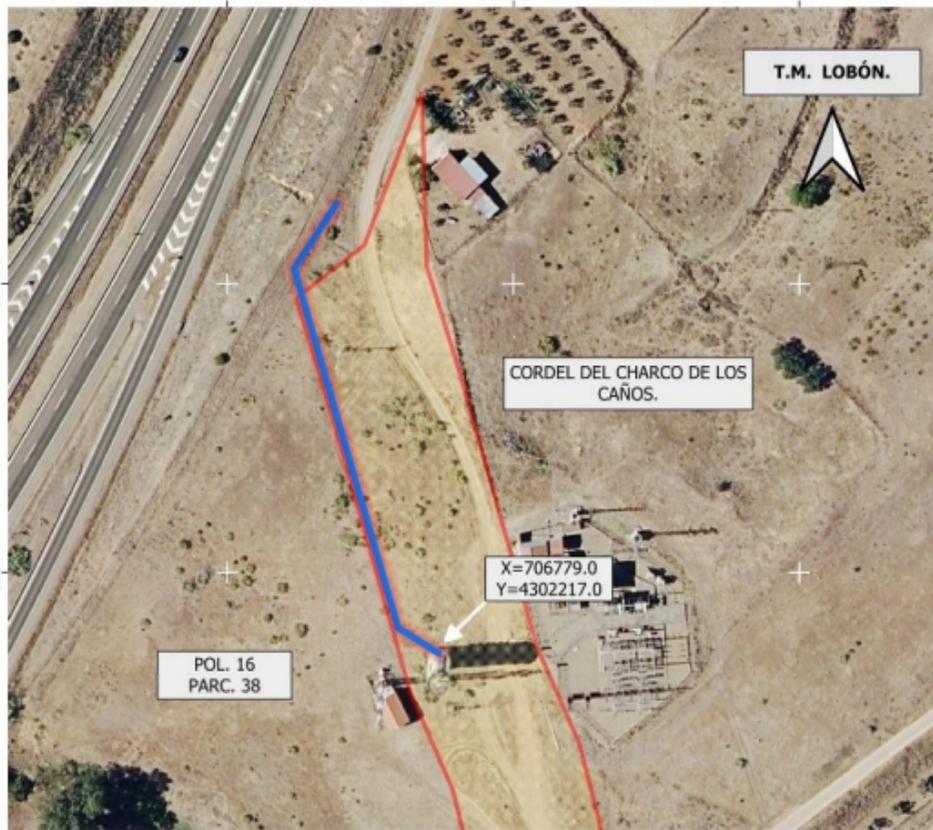
706880

4302320

4302240

4302320

4302240



## DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaría "CORDEL DEL CHARCO DE LOS CAÑOS".

Tramo comprendido en las coordenadas:

X= 706779.0 Y= 4302217.0  
EN COLINDANCIA CON POL. 16 PARC. 38

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....113 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de LOBÓN.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA" por AITOR PINA BLANCO, con número de Expediente VPBA. AUT. 213/2024 en el tramo señalado de la vía pecuaría mencionada, es de 113 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías.

## SIMBOLOGÍA

- CONDUCCIÓN DE AGUA ENTERRADA.
- VP Deslindadas

CORDEL DEL CHARCO DE LOS CAÑOS.

Deslindado publicado en el D.O.E nº 249 de 29 de diciembre de 2014.

706720

706880



**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Comisión de Gestión Forestal y Medio Rural  
I.D. de Investigación, Servicio, Asesoramiento  
y Normalización



El Técnico Superior

*Jorge Campos*  
Jorge Manuel Vázquez Perera

Escala: 1:1.000

0 10 20 30 m

DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA  
CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA SOLICITADA POR  
AITOR PINA BALANCO. (Expte. 213/2024).

Plano: 1 de 1

JULIO 2024

LOBÓN. (Badajoz)